



Montevideo, 20 de abril de 2022.

R. de D. N°131/2022

Acta 1180

EE2022-67-001-000270

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración, en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de junio de 2022.

RESULTANDO: que corresponde tener presente los informes vertidos sobre su desempeño, así como las incidencias en su asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: I) que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio, salvo en los dos casos que se indican en el siguiente numeral; **II)** en relación a los funcionarios Sr. Marcos Menezes Ferreira C.11.226 se sugiere una renovación por el plazo de 6 (seis meses), por aspectos relacionados con su desempeño y en cuanto al funcionario:

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

III) que respecto a las incidencias en la asistencia de los funcionarios: Sra. Silvana Mabel Otero Souto C.11.222; Sr. Rodrigo Mendaro Silva C.11.224, Sr. Donavan Javier Píriz Fernández C.11.234 y Sr. José Sebastián Méndez Álvarez C.11.236, se recomienda la aplicación de un apercibimiento, por parte de sus superiores inmediatos, de medidas correctivas tendientes a regularizar su asistencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12.



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.136	Paesch Balzani, Paula Lorena	Sucursal Correos de Carmelo
11.150	Rodríguez Babio, María Belén	Local Comercial CDI
11.151	Fernández Maciel, Ana Laura	Local Comercial Sayago
11.169	Maiuri, Miguel Gonzalo	DZ - Unidad Zonal N° 7
11.170	Desteffanis Pacheco, Sebastián Ignacio	DZ - Unidad Zonal N° 3
11.187	Romero Sanabria, Pablo Nicolás	DZ - Unidad Zonal N° 14
11.216	Franquez Clavijo, José Pedro	Jefatura Correos de Canelones
11.218	Manfredi Tejada, Sylvana Isabel	Sucursal Correos Sauce
11.220	Viera Valverde, Sergio Gustavo	Sucursal Correos Nueva Helvecia
11.221	Ballón Rivero, Leonardo Fabio	Jefatura Correos de Colonia
11.222	Otero Souto, Silvana Mabel	Sucursal Correos Nueva Palmira
11.223	Izquierdo Díaz, Gustavo Gerardo	Jefatura Correos de Colonia
11.224	Mendaro Silva, Rodrigo	Jefatura Correos de Maldonado
11.225	Espiga Baraldo, Analía	Sucursal Correos Aiguá
11.228	López López, Ana Sandra	Jefatura Correos de Maldonado
11.229	Ferreira Centena, Emiliano Valentín	Jefatura Correos de Maldonado
11.230	Mattos, María Alejandra	Jefatura Correos de Paysandú
11.231	Gómez Silva, Dennis Agustín	Jefatura Correos de Paysandú
11.232	López Armúa, Shirley	Sucursal Correos Tranqueras
11.233	Rodríguez Carrión, Pamela Carolina	Jefatura Correos de Rocha
11.234	Píriz Fernández, Donovan Javier	Jefatura Correos de Treinta y Tres
11.235	Díaz Vera, Richard Alfredo	Sucursal Correos Vergara
11.236	Méndez Álvarez, José Sebastián	Departamento de Tráfico
11.237	Delbono Russo, Ariel Fernando	Departamento de Tráfico
11.239	Tejera Duque, María Noelia	Unidad de Comercialización
11.240	Ordeix Pastrana, Mauricio Leandro	Unidad de Comercialización
11.241	Rodríguez Trías, Tatiana	Unidad de Comercialización
11.242	Mangini Núñez, Lucía Gianella	Unidad de Comercialización
11.243	Chiffone Saldivia, Pedro Esteban	Local Comercial C.C. Lagomar
11.278	Facello Pioliz, Cristian Ulises	CPP – Preprocesos
11.315	Fernández Acuña, Diego Nicolás	Jefatura Correos de Lavalleja
11.319	Verde Aranda, Andrea Patricia	DZ - Ciudad del Plata
11.321	Medina Orтели, Ariadna Paola	DZ - Unidad Zonal N° 8



2) Autorizar la renovación parcial por 6 (seis) meses, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución, al siguiente funcionario:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.226	Menezes Ferreira, Marcos	Sucursal de Correos Punta del Este

3) Autorizar la renovación parcial por 3 (tres) meses, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución, al siguiente funcionario:

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO	
Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012	
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)	
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.	
CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL	CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

4) Cometer a los superiores inmediatos la aplicación de un apercibimiento verbal, a efectos de que adecuen su asistencia al servicio, a los funcionarios que se indican a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.222	Otero Souto, Silvana Mabel	Sucursal Correos Nueva Palmira
11.224	Mendaro Silva, Rodrigo	Jefatura Correos de Maldonado
11.234	Píriz Fernández, Donovan Javier	Jefatura Correos de Treinta y Tres
11.236	Méndez Álvarez, José Sebastián	Departamento de Tráfico

5) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencia de la Red Nacional Postal, Coordinador Operativo, Recolección y Distribución – Zona Sur; Gerencia del Centro Logístico Montevideo (CLM), Distribución Zonal, Unidad de Comercialización y Departamento de Desarrollo.

6) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL